

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-286. -CDNO. 2-.

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso de Cesación de Efectos Civiles.

Bucaramanga, 8 de febrero de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON  
Secretario.

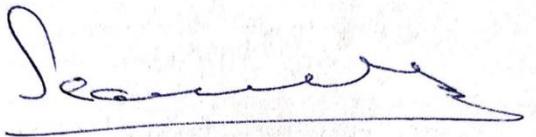
**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Los anteriores oficios recibidos de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta y Bucaramanga, respectivamente, en los que informan el trámite dado a los oficios que comunican la cancelación de medidas previas, junto con sus anexos, se ordena agregarlos al proceso y se ponen en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



**JEANETT RAMIREZ PEREZ**

J.E.C.R.